

Martes, 25 de noviembre de 2025

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos 116/2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria n.º 116/2025 por créditos extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos

Capítulo 1

Crédito Anterior	63.362.986,82 €
Aumento	32.000,00 €
Crédito definitivo	63.394.986,82 €

Capítulo 2

Crédito Anterior	42.084.835,65 €
Aumento	43.000,00 €
Crédito definitivo	42.127.835,65 €

Capítulo 6



Martes, 25 de noviembre de 2025

Crédito Anterior	67.948.011,90 €
Aumento	25.000,00 €
Disminución	40.000,00 €
Crédito definitivo	67.933.011,90 €

Estado de Ingreso

Capítulo 4

Crédito Anterior	156.297.836,58 €
Aumento	45.000,00 €
Crédito definitivo	156.342.836,58 €

Capítulo 7

Crédito Anterior	18.614.488,00 €
Aumento	15.000,00 €
Crédito definitivo	18.629.488,00 €

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala



Martes, 25 de noviembre de 2025

de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 24 de noviembre de 2025

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

